

# **Consultora Técnica Ambiental Rodas y Asociados**

Ingeniería Ambiental /Ingeniería en Seguridad Industrial  
Ing. Química / Ingeniería Sanitaria / Ingeniería Laboral

## **ACUMAR**

### **RÉGIMEN DE “VUELCO DISCONTINUO” s/RESOLUCIÓN 686/2011**

Como es de conocimiento de los asociados, se han producido intimaciones en algunos lavaderos acerca que cuando concurre una inspección de AySA y en ese momento no se está vertiendo efluente en la Cámara de Toma de Muestras, se hallan impedidos obviamente de tomar la muestra de control.

Más allá de explicaciones que por lógica del ritmo de ingreso de autos, o incluso climatológicas pueden haber períodos de la jornada sin vuelco, los inspectores se “escudan” en la Resolución Acumar 686/11, referida a “vuelcos discontinuos”, catalogando al local en dicha categoría.

Caer dentro de la Resolución y que en el momento que el Organismo lo pretenda verificar no hubiese vuelco alguno, implica la posibilidad de sanciones.

Al respecto, efectuamos una presentación de consulta formal.

Se reproduce la respuesta, que más allá que fue por email y muy breve, es concluyente y sugerimos imprimirla y conservar en el local.

**De: Centro de Atención [mailto:contacto@acumar.gov.ar]**

**Enviado el: lunes, 23 de enero de 2012 15:58**

**Para: consulta.tecnica@argentina.com, CALAMA**

**Asunto: Fwd: [Ticket#2011111010000322]**

Estimados,

Con respecto a su consulta vinculada a la ACUMAR le informamos que, si el vuelco mencionado es realizado de forma diaria, no se considera discontinuo por lo tanto no tendría que informar los mismos.

Estamos a su disposición,

Atentamente

-----  
ACUMAR - Centro de Atención

